



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173, 175, 176, 188 fracción LXXII, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 2 párrafo, fracción IV, y 18 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 1, 3 fracción VIII, 7, 9, 10, 12, 32 fracción I, 33, 36 fracción I, 39, 40, 42 fracción XII, 43, 44, 45, 62, y 64, de la Ley 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero; 1, 21, fracciones I, III, IV, V X, 41, fracción I, 46, 47, 48, 49, 52, 53 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto; así como el 36, fracción I del Decreto Número 447 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de diciembre de 2019.

Convoca

A participar en la Licitación Pública Nacional número LPN-IEPC-001-2020, para la adquisición de vales, tarjetas electrónicas, monederos electrónicos o certificados de despensa y tarjetas de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con los requerimientos siguientes:

Unidad de medida	Concepto	Cantidad	Valor por unidad	
Vales, tarjetas electrónicas, monederos electrónicos o certificados de despensa.	Día del niño	160	Denominación \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN)	
	Día de la madre	58	Denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN)	
	Día del padre	80	Denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN)	
	Fin de año 2020		10	Denominación \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 MN)
			126	Denominación \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 MN)
			17	Denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN)
			38	Denominación \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 MN)
	6	Denominación \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 MN)		

Unidad de medida	Concepto	Cantidad	Valor por unidad	
Tarjetas de regalo.	Día del niño	12	Denominación \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN)	
	Día de la madre	4	Denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN)	
	Día del padre	12	Denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN)	
	Fin de año 2020		21	Denominación \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 MN)
			16	Denominación \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 MN)

1. Las bases de la presente licitación en las que se indican los requisitos y condiciones que deberán satisfacer los licitantes, así como las especificaciones y características del servicio a contratar, están disponibles solamente para consulta en la página web del Instituto www.iepcgro.mx, a partir de la publicación de la presente convocatoria, y de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en el domicilio Boulevard René Juárez Cisneros esquina con avenida Los Pinos sin número, lotes 15, 16, 17 y 18 de la manzana 1, Fraccionamiento Residencial Los Pinos, código postal 39098, de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

2. Los interesados en participar deberán pagar el costo de las bases por el importe de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.), mediante depósito a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la cuenta bancaria 4064570849, Clave interbancaria 021260040645708494, del banco HSBC; y remitir el comprobante de pago al correo institucional dea@iepcgro.mx para solicitud de registro en la presente licitación.

3. Calendario de actividades.

No	Actividad	Fecha	Horario
1	Publicación de la convocatoria.	31 de enero del 2020	-
2	Consulta y pago de bases.	31 de enero al 10 de febrero del 2020	-
3	Registro de licitantes.	31 de enero al 17 de febrero de 2020	08:00 a 16:00 horas
4	Presentación por escrito de las solicitudes de aclaraciones de estas bases.	A más tardar el 19 de febrero del 2020	08:00 a 16:00 horas
5	Junta de aclaraciones.	20 de febrero del 2020	12:00 horas
6	Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa, así como entrega de propuestas en sobres cerrados.	24 de febrero del 2020	09:00 a 11:00 horas
7	Primera etapa, apertura y fallo de la propuesta técnica; Segunda etapa, apertura de la oferta económica y fallo del Comité	24 de febrero del 2020	12:00 horas
8	Firma del contrato con el proveedor adjudicado.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la ratificación del fallo por el Consejo General del IEPC Guerrero.	

4. En la presente convocatoria se dan por reproducidos como si a la letra se insertare, los requisitos y términos previstos en el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, los cuales deberán ser acatados por todos y cada uno de los licitantes y pueden ser consultados en las bases de la licitación publicada en la página web del Instituto.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 31 de enero del 2020.

La Comisión de Administración

C. J. Nazarín Vargas Armenta,
Consejero Presidente del IEPC Guerrero,
y Miembro de la Comisión.

C. Jorge Valdez Méndez,
Consejero Electoral,
Presidente de la Comisión.

C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes,
Consejera Electoral,
Miembro de la Comisión.

